



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE PEREIRA RISARALDA**
Palacio de Justicia Torre A Piso 1 Teléfono 3147660

Pereira Risaralda: 22 de septiembre de 2016
Oficio No. 1733
Referencia tutela: 66001- 40- 88 -006- **2016-00116**- 00


Señores
Secretaría de Educación Municipio de Pereira.
Calle 19 - Cra. 7.
Pereira, Risaralda

Cordial Saludo,

Le informo que mediante auto de la fecha 21 de septiembre del presente año, este despacho admitió la acción de tutela promovida por el señor GUSTAVO ADOLFO ÁLZATE DUARTE, contra la entidad que usted representa.

Finalmente, se corre traslado del escrito de demanda y sus anexos para que en el término de DOS (2) DÍAS rinda informe escrito sobre los hechos y circunstancias que dieron origen a esta acción de tutela y ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Atentamente,


MARIANA VELÁSQUEZ IBAGÓN
Secretaría

Señor
JUEZ - REPARTO.
Pereira

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
AGENTE OFICIOSA: GUSTAVO ADOLFO ALZATE DUARTE

AFECTADO: MICHEL ALZATE RODRIGUEZ

ACCIONADO: SECRETARIA DE EDUCACION

GUSTAVO ADOLFO ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94406916 de Alcalá Vallen, presento ante Usted Acción de Tutela como agente oficiosa de mi hija **MICHEL ALZATE RODRIGUEZ**, **menor de edad** identificado con la tarjeta No 1094894996, contra la SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.; Por violación al derecho de petición consagrado en la constitución política de Colombia Art 23.

HECHOS:

1. Mi hija sufre discapacidad motriz
Desde el pasado 9 de agosto de 2016 presente ante la alcaldía del municipio de Pereira, derecho de petición para que me ayuden con la educación de mi hija discapacitada por carecer de recursos y necesitar de tratamiento especial.

DERECHOS VIOLADOS

Con fundamento en el derecho a la salud y a la vida digna en conexidad con el derecho a la vida, consagrado en el Art. 11 de la Constitución Nacional, y en el derecho a la igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política, para lograr la **ATENCIÓN INTEGRAL EN DERECHO A LA EDUCACION**.

PRETENSIONES:

- 1 Que la ALCALDIA DE PEREIRA SECRETARIA DE EDUCACION, me responda derecho de petición
- 2 que se resuelva la situación de mi hija en cuanto a su educación por ser yo una persona sin recursos económicos par educarle.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente Acción de Tutela, en el contenido del artículo 11 y 13 de la Constitución Política de Colombia.

COMPETENCIA

Es Usted señor Juez competente para conocer de esta Acción constitucional, y por tener jurisdicción en el lugar donde ocurrió la vulneración o amenaza de los derechos fundamentales invocados.



JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto señor Juez que no he instaurado otra Acción de Tutela sobre los mismos hechos y derechos, conforme al artículo 37 del Decreto 2591 de 1991.

PRUEBAS

Documentales aportadas:

Copia de solicitud de derecho de petición

Copia tarjeta

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en cra 8ª No 13-36 Pereira – Risaralda, teléfonos 3178653680.

ALCALDIA calle 19 cra 7ª, pereira – Risaralda.

ANEXOS

Los enunciados en el acápite de pruebas

Copia de la demanda para el traslado

Copia de la demanda para el archivo

Del señor Juez,


GUSTAVO ADOLFO ALZATE

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 37076-2016

Fecha: 09/08/2016-11:15:53

Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Pereira, 9 de agosto de 2016

Señor
ALCALDE MUNICIPAL
Atte. SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Pereira

Asunto: Derecho de Petición.

Invocando el Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 1437 de 2011 (C.C.A), Ley 1755 de junio 30 de 2015, respetuosamente formulo a usted la siguiente petición.

HECHOS

Mi nombre es GUSTAVO ADOLFO ALZATE DUARTE, identificado con la cédula de ciudadanía 94406916 expedida en Alcalá (V).

Soy el padre de la menor MICHEL ALZATE RODRIGUEZ, quien cuenta con 10 años de edad.

Mi hija sufre de RETRASO MENTAL GRAVE, ESTRABISMO.

Ha avanzado hasta el año segundo de escolaridad.

Por mi situación económica, no cuento con el dinero suficiente para que la niña tenga una buena educación.

Es de mi conocimiento que la entidad Municipal aporta y colabora con esta clase de estudiantes.

Es por la anterior razón que mediante este escrito, solicito a la Secretaria de Educación del Municipio de Pereira, le conceda un cupo estudiantil en un establecimiento educativo que cuenta con programas para la atención de personas especiales, con este tipo de retrasos como el de mi hija.

Mi casa de habitación es en la carrera 8 No. 13-36 Periera, Tel. 3178653680 - 3193409884.

Lo anterior teniendo en cuenta la difícil situación económica, su estado de salud y su edad.

PETICIÓN

Solicito a ustedes mediante este escrito, solicito a la Secretaria de Educación del Municipio de Pereira, le conceda un cupo estudiantil en un establecimiento educativo que cuenta con programas para la atención de personas especiales, con este tipo de retrasos como el de mi hija.

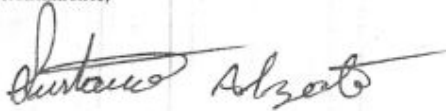
Solicito se me informe el estado actual de la solicitud presentada ante la Secretaria de Educación Municipal.

Si la entidad considera que no es competente para conocer de mi solicitud, le ruego se traslade y envíe a la entidad que le corresponda.

Para facilitar la resolución de esta petición anexo los siguientes documentos:
Copia de mi cédula de ciudadanía.

Para cualquier comunicación me encuentro ubicado
Carrera 8 No. 13-36- Pereira-
Tel. 3178653680

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO ALZATE DUARTE
94406916



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	23 de septiembre de 2016	Número de radicado:	45134
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1733		
Persona natural o jurídica:	MARIANA VELASQUEZ IBAGON		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

